Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Contrato mixto de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG6048/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Maryam Ferreras Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Contrato mixto de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG6048/OSV0, CONTR/2024/532110 tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad por la circunstancia prevista en la letra a) 2º apartado del artículo 168 de la LCPS, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Se hace constar que con fecha 26 de julio de 2024 se envía carta de invitación en la que se solicita oferta para participar en la presente licitación a INDRA SISTEMAS S.A., estableciendo como fecha límite de presentación de las mismas, el día 26 de agosto de 2024 a las 12:00 horas. Asimismo la licitación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 26 de julio de 2024.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de la empresa que

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	13/09/2024
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MZRF277KZ9ESLVLFUJSHMTH5	PÁG. 1/3

ha sido admitida a esta licitación, detallándose a continuación la persona licitadora admitida:

- INDRA SISTEMAS S.A.,

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura del sobre electrónico n.º 1 en SIREC, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de la persona licitadora INDRA SISTEMAS S.A.,:

1.- Clausula 9.2.1.i) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) : Documentación a presentar en relación con los criterios objetivos de solvencia para la selección de las personas candidatas.

- Han presentado un extracto de las cuentas anuales depositadas en los ejercicios 2020 a 2022, por lo que se solicita que presenten las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil completas o, alternativamente, un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390) en relación con dichos ejercicios (2020, 2021, 2022).

Se hace constar que al remitir la cláusula 9.2.1.i. del PCAP antes citada, a la comprobación de los criterios objetivos de solvencia del apartado 4 del Anexo I del PCAP, la Mesa de contratación acuerda hacer entrega de la documentación relativa con la "Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato" al Comité Técnico para que efectué la valoración de dichos criterios conforme a los establecido en el PCPA.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión el 12 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, reunidos los miembros de la Mesa de contratación citados en el encabezamiento de la presente Acta, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la LCSP.

Emitido el informe sobre solvencia técnica y profesional el 9 de septiembre de 2024 por el Comité Técnico, según las conclusiones que a continuación se transcriben, resultan los siguientes defectos subsanables relativos a la solvencia técnica complementaria:

" *A la vista de cuanto antecede, tras el análisis por parte del comité técnico de la oferta presentada por la persona licitadora INDRA SISTEMAS, S.A. al respecto a la solvencia técnica o profesional, no se considera acreditado el requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el punto 9. (Solvencia técnica complementaria: Certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental: ISO 9001 , ISO 14000), del apartado 4.B. del*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	13/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MZRF277KZ9ESLVLFUJSHMTH5	PÁG. 2/3	

Anexo I el pliego de clausulas administrativas particulares del concurso de título: Contrato mixto de suministro y servicios de actualización tecnológica de elementos de los sistemas de billetaje y SAE del Metropolitano de Granada y expediente TMG6048OSV0. “

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	13/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MZRF277KZ9ESLVLFUJSHMTH5	PÁG. 3/3	